

La reforma política, como fue aprobada ayer en quinto debate, no cambia nada. Pero protege las mayorías del Gobierno en el Congreso.
Por: Cristina Vélez Vieira, Vie, 2009-04-24 17:26



Faltan tres debates, pero la reforma política cada vez

reforma menos.

La reforma política como quedó aprobada ayer en la Comisión Primera de Cámara no cumple con su función de blindar

las próximas elecciones. Le faltan tres debates, pero hasta ahora es una reforma grande en [micos](#) [1] y tímida en lo

sustancial.

No establece, por ejemplo, sanciones para los partidos que aceptaron a los parapolíticos que hoy están en la cárcel. El

castigo a través del cual estas agrupaciones pierden la curul del parlamentario condenado, la llamada Silla Vacía, no

empezará a regir sino hasta el 2010. Es decir que no es retroactiva y sólo aplica para los partidos que participarán en las

próximas elecciones. Un hecho que protege las mayorías actuales del Gobierno en el Congreso ya que la mayoría de los

políticos presos pertenecen a la bancada uribista. Precisamente por eso, el gobierno hundió la anterior reforma política

cuando solo le faltaba un debate.

Igualmente, habrá que esperar hasta 2010 para que si un partido recibe a figuras cuestionadas sea objeto de multas y

sanciones como la devolución de los recursos por reposición de votos que le da el Estado y hasta la pérdida de la

personería jurídica.

El problema es que estas sanciones están lejos de poder ser aplicadas. La reforma determina que primero deben ser

reglamentadas por el Congreso, lo que puede tardar varios meses. Lo mismo ocurre con el tema de la financiación pública

de las campañas, por lo que seguramente no podrá entrar en vigencia para las elecciones del 2010.

El artículo que establecía sanciones para los jefes de partido que dejen “colar” en sus listas a candidatos que

posteriormente sean condenados, quedó por fuera del texto que se aprobó en este quinto debate. Lo que significa que el

dueño del bolígrafo no tendrá que responder personalmente por sus acciones. En caso de que se concreten sanciones

serán para el partido.

Aprobó el uribismo

Se aprobó sin esfuerzo el artículo que le permite a los congresistas cambiarse de partido sin incurrir en el delito de doble

militancia. Un “mico” que facilitaría la creación de un partido “paraguas” que acompañe al Presidente en su tercera

campaña.

Con este artículo los congresistas “furibistas” como Roy Barreras y Nancy Patricia Gutiérrez , que están incómodos en

partidos lejanos al gobierno como Cambio Radical, puedan volver al redil.

También siguió viva la posibilidad de que varios partidos se unan y hagan una consulta conjunta para elegir candidato a la

Presidencia. En caso de ser aprobada la reforma, esta opción quedaría abierta a mediados de este año y le permitiría a la

oposición -al Polo Democrático, al Partido Liberal, a Cambio Radical y a los independientes como Sergio Fajardo- pensar

en una gran consulta que les permita encontrar el gallo de pelea para enfrentar al uribismo.

La coalición del Gobierno también se ve beneficiada por este tema. Porque en caso de que no saliera la reelección,

podrían elegir un candidato único y salir en bloque.

Sea como sea, lo que queda claro es que la depuración política que prometía la reforma está en veremos. Por ahora lo

que prima es la [estrategia](#) [1]. Habrá que ver cómo le va en los tres debates que aún tiene por delante.

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/1326>

La reforma política, como fue aprobada ayer en quinto debate, no cambia nada. Pero protege las mayorías del Gobierno
Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

LASILLA VACÍA

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/historia/969>